



CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 342 - 18

Comodoro Rivadavia, 06 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5732/2018 presentada por el Delegado Académico de la Sede Esquel de la FHCS, de fecha 19/06/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Adjunto en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse al cargo y dedicación que se desprende de la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación social (Resolución CDFHCS-SJB N° 309/17).

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo de Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho social de la carrera Licenciatura en Trabajo social, Sede Esquel a partir del 23/07/18 y hasta el 27/07/18.- cinco días corridos.

Art.2º) Requisitos:

- Currículum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
  - Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
  - Título Habilitante
- Presentación en papel y copia digital

...//



.../12-

Art.3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción al cargo y dedicación que se desprende de la baja de la Ing. Silvia López en la asignatura Planificación social (Resolución CDFHCS-SJB N° 309/17).

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 342 - 18**

cbc

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB